



# APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

---

*DISTRIBUIDORA HORTIMEX S.A DE C.V*

# ÍNDICE

Historia

Misión

Visión

Organigrama

Pacto mundial anterior

Carta de compromiso de adopción del pacto mundial

Principio de derechos humanos

➤ Acciones realizadas respecto a los derechos humanos

Principios estándares laborales

- Políticas de calidad de vida
- Estrategias para mejorar la calidad de vida
- Objetivos de la calidad de vida
- Reglamento interno
- Política para el ciudadano y protección infantil

Principio medioambientales

- Política ambiental
- Estrategias para cumplir con la política ambiental
- Objetivos de la Política Ambiental
- Acciones Realizadas Para Cuidar El Medio Ambiente

Anticorrupción

➤ Anticorrupción y soborno



## Historia

Triple H fue establecida en 1979 por el Sr. Heriberto T. Vlaminc-Seidel, un inmigrante argentino en fértiles llanuras costeras del noroeste de México.

La visión del Sr. Vlaminc fue muy claro desde el principio: ofrecer los mejores productos frescos de los campos mexicanos a las tablas del mundo.

Hoy, Triple H les da servicio a más de 100 clientes en los Estados Unidos y Canadá, y cotiza los productos de más de 30 productores asociados en México, Argentina y Chile. Los productos que Triple H comercialicen ahora son reconocidos por su calidad y seguridad de los alimentos entre los clientes y los consumidores dondequiera que la compañía opera.



## Sólo los mejores productos de los mejores productores

Triple H selecciona sus agricultores asociados siguiendo los criterios más estrictos, siempre en busca de productores con una fuerte pasión por su tierra, sólida reputación en sus comunidades, la integridad y la capacidad de ofrecer productos seguros y saludables.



**Juan Ramón Aréchiga**  
Aréchiga Group



**Jesús Dorantes**  
Agrodesert

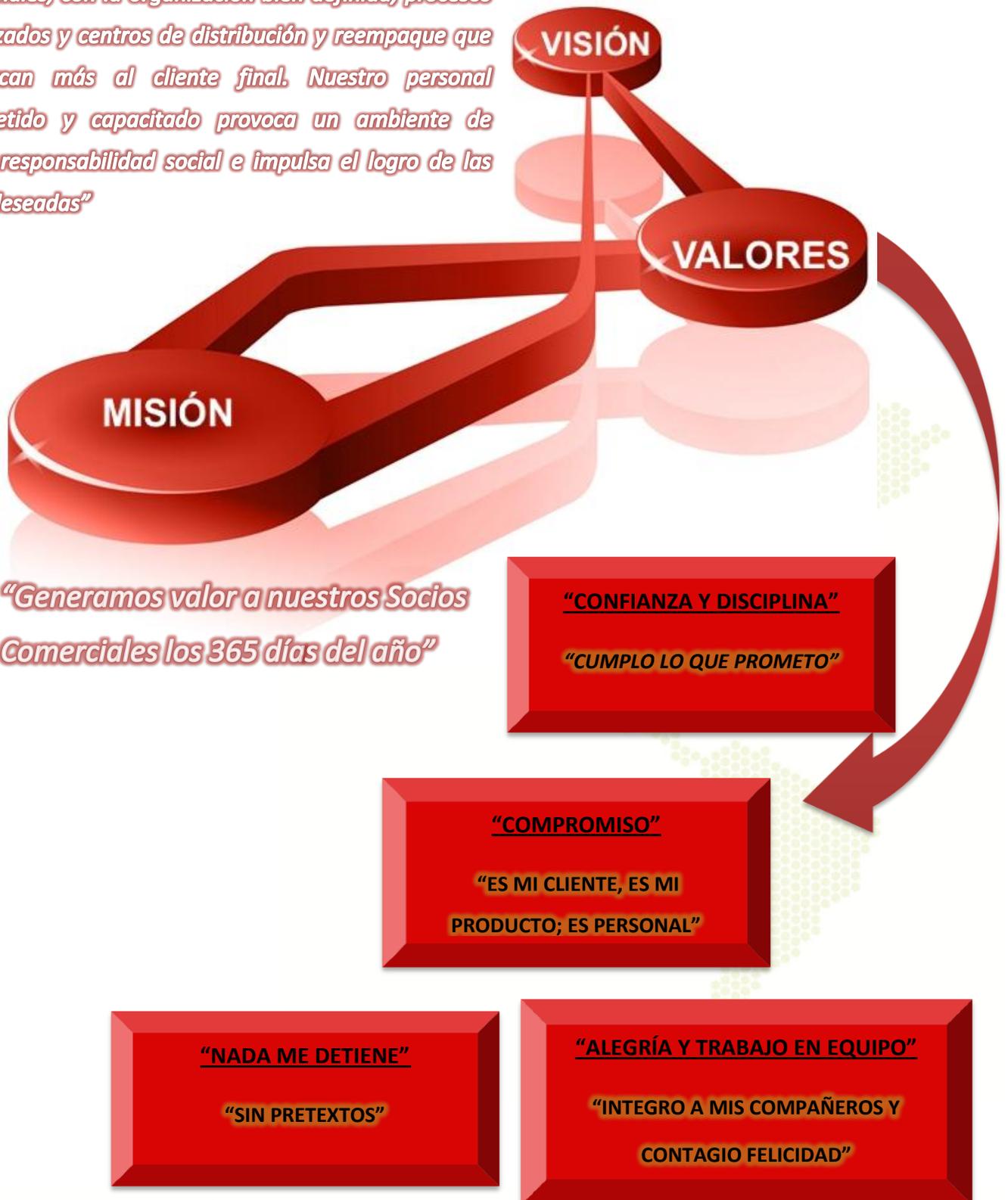


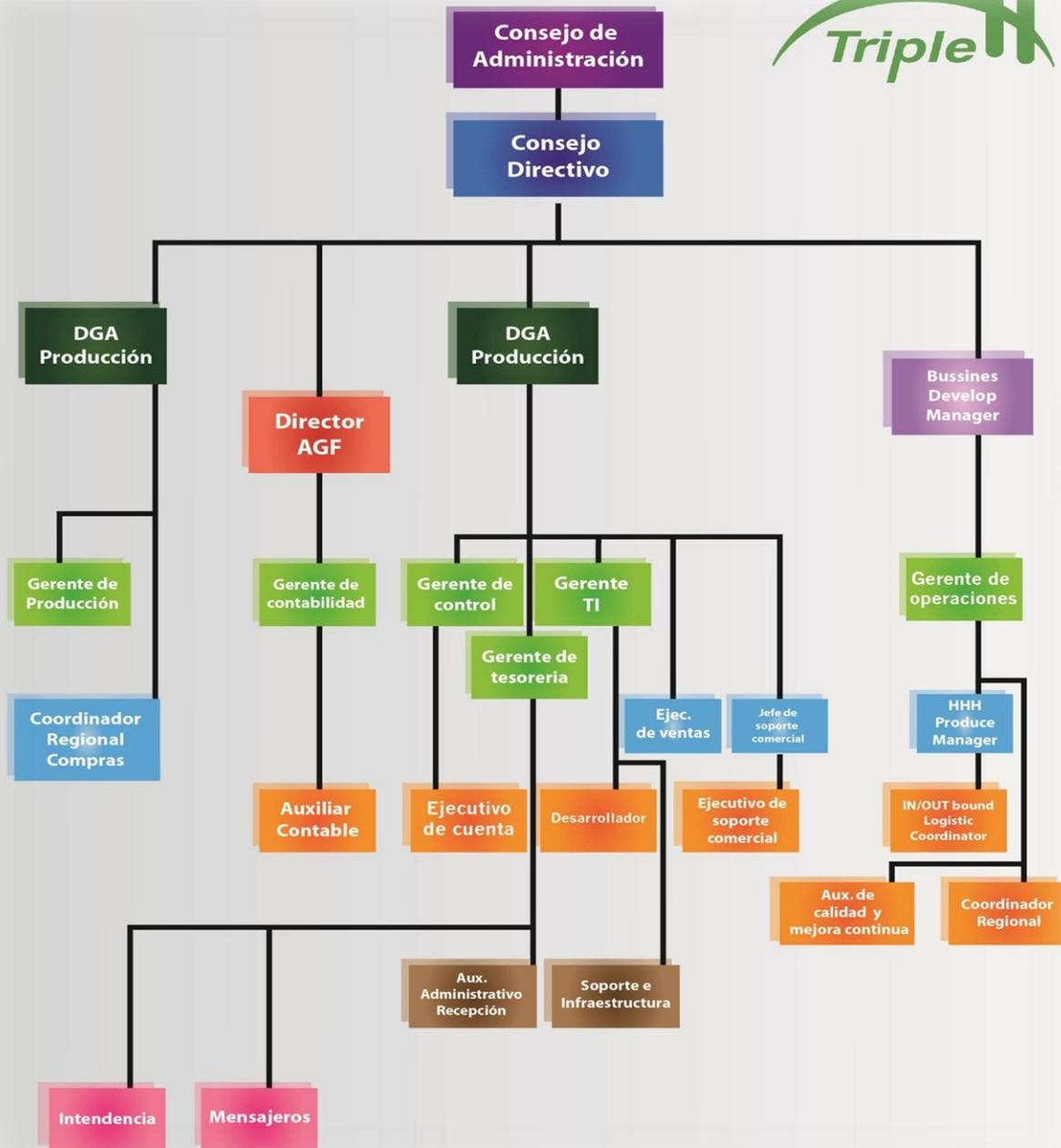
**Theodoros Analitys**  
Agrícola Alpha Beta





*“En el 2018 somos una empresa líder para productores y clientes finales, con la organización bien definida, procesos estandarizados y centros de distribución y reempaque que nos acercan más al cliente final. Nuestro personal comprometido y capacitado provoca un ambiente de armonía, responsabilidad social e impulsa el logro de las finanzas deseadas”*







**TRIPLE H ES UNA EMPRESA COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR DE TODOS SUS COLABORADORES, APEGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA INDIVIDUO, BUSCANDO SIEMPRE LA IGUALDAD EN ESTOS CUMPLIMIENTOS DESDE LOS MAS BAJOS HASTA LOS MAS ALTOS PUESTOS DE LA EMPRESA. DE ESTA MANERA TRIPLE H SE COMPROMETE APEGARSE Y CUMPLIR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**



## CARTA COMPROMISO DE ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ENERO 2014

Por medio de este documento nos complace dar a conocer que distribuidora Hortimex S.A de C.V hace firme el compromiso de apegarse, cumplir y difundir la declaración universal de los Derechos Humanos con todos sus grupos de interés.

 Jesús Claudio Zazueta Rubio <b>Comité de Responsabilidad Social</b>	 Heriberto Vlamínck Ley <b>Director General</b>
---	---

Grupo TripleH, Calle Segunda Módulo "N" Bodega 10 Mercado de Abastos, C.P. 80299, Culiacán Sin. México.  
Tel.: +52 (667) 718 46 46 y 718 47 47

[www.tripleh.com.mx](http://www.tripleh.com.mx)



**COMO ORGANIZACIÓN ADHERIDA AL PACTO MUNDIAL DE LA ONU NUESTRA EMPRESA TIENE COMO OBJETIVO EL HACER CUMPLIR LOS 10 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS, ASÍ MISMO HACE VALER Y CUMPLIR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**



## CARTA COMPROMISO DE ADOPCIÓN DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ENERO 2014

Por medio de este documento nos complace dar a conocer que distribuidora Hortimex S.A de C.V hace firme el compromiso adoptar, apoyar y promulgar al pacto mundial de las naciones unidas a nuestros grupos de interés

 Jesús Claudio Zazueta Rubio <b>Comité de Responsabilidad Social</b>	 Heriberto Vlamínck Ley <b>Director General</b>
---	---

Grupo TripleH, Calle Segunda Módulo "N" Bodega 10 Mercado de Abastos, C.P. 80299, Culiacán Sin. México.  
Tel.: +52 (667) 718 46 46 y 718 47 47

[www.tripleh.com.mx](http://www.tripleh.com.mx)



## PRINCIPIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

**2. Asegurarnos de que la empresa no sea cómplice de la vulneración de los derechos humanos.**

En distribuidora Hortimex S.A de C.V se ha establecido la protección a los derechos humanos, en los reglamentos oficiales de ética, siendo así una obligación su cumplimiento.

Todo el personal que labora dentro de la empresa, jefes, subordinados, colaboradores, clientes y proveedores deberán conocer y cumplir el reglamento del código ético de la empresa.

- Todo el personal debe hablarse con respeto y cordialidad.
- Se debe ser humilde hacia los demás.
- Se prohíbe el uso de sobrenombres y/o apodos entre el personal que labora dentro de la empresa así como también a aquella persona ajena o exterior a la empresa.
- Proteger los derechos humanos de todo el personal.
- Se prohíbe cualquier tipo de discriminación sobre religión, raza, edad, sexo, estado civil, preferencias sexuales, capacidades físicas, preferencias políticas, etc.
- Se prohíbe y condena cualquier conducta de acoso sexual dentro y fuera de la organización y se exige ser demandado.
- Se prohíbe apoyar cualquier actividad que esté en contra de la dignidad y privacidad de la persona.

No tenemos ninguna política discriminatoria, ni apoyamos operaciones en contra de la dignidad de la persona. No practicamos castigos corporales, etc.

*(1) Afín al Art. 133 I de la Ley Federal del Trabajo. Arts. 1 y 123 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*



## Acciones realizadas respecto a derechos humanos

- Se llevan a cabo reuniones internas del personal para informar el estado de todo lo que se ha estado realizando además de verificar que se cumplan y que se respeten todos los principios antes mencionados, además de dar solución a los problemas presentados.
- El jefe inmediato deberá atender el llamado del personal subordinado en efectos de cualquier incumplimiento de los principios establecidos, de igual manera el jefe inmediato deberá notificar a la empresa lo sucedido.

Dentro y fuera de la organización se cumple con lo establecido en los principios de los derechos humanos, no se realiza discriminación en cuanto a religión, sexo, raza, estado civil, preferencias sexuales o cualquier capacidad física diferente.





## PRINCIPIOS DE ESTANDARES LABORALES

- 3. Apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**
- 4. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**
- 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.**
- 6. Abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.**

Distribuidora Hortimex, respeta y hace efectiva la opinión de todos sus colaboradores es por esto que siempre se toman decisiones en conjunto y trabajando en equipo para que los resultados sean agradables para todos los que aquí laboran y quienes serán los responsables de que se cumplan los objetivos de las mismas.

Es por esto que respetamos el trabajo y la ocupación de cada persona que aquí labora, sin importar su puesto o status en la empresa.

### ***Política de calidad de vida***

Distribuidora Hortimex se distingue de otras compañías debido a su política de calidad de vida, esta se basa esencialmente en proporcionar sueldos competitivos, espacios y recursos suficientes para la realización de las labores a cumplir, además de prestaciones médicas que superan lo establecido, para mejorar y mantener siempre el desempeño de todos sus colaboradores.

Se cuenta con ciertas actividades, las cuales ayudaran a mantener el nivel laboral de cada trabajador, tales como cursos en áreas de especialización, actualización de información debido al constante cambio, no sólo de tecnologías sino también de reformas en las leyes que nos rigen como empresa.

Se cuenta con el área suficiente para que cada trabajador tenga un pequeño espacio para la realización de sus labores, y este no sea un inconveniente para la realización de sus actividades diarias.



## Prestaciones

Sabemos que es primordial para nuestros colaboradores el contar con prestaciones que le hagan llevar una vida mejor y que cubra las necesidades de su persona y de su familia, tales son:

- Salarios justos.
- Jornadas de trabajo cómodas.
- Día de descanso.
- Vacaciones.
- Aguinaldo.
- Capacitación.
- Utilidades.
- Seguridad social.
- Seguros de vida.
- Servicios de gastos médicos.

## **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA**

Se establecen las principales estrategias para mejorar la calidad de vida:

- Se propone impulsar e introducir a la cultura del empleado el cuidado de su salud misma, mediante programas de acondicionamiento físico, los cuales son recomendados por la empresa y en cual podrá apoyar al empleado para que goce de estos beneficios.
- Se busca mantener actualizados a todos los empleados en materias de tecnologías y conocimientos de reglamentos y leyes, según corresponda el área de desempeño de cada individuo, no sólo para el beneficio de la empresa si no para el crecimiento de la misma persona.
- Mejorar siempre la relación entre todos los departamentos así como en entre el personal que labore en el mismo, esto con el fin de romper las barreras jerárquicas y promover el apoyo mutuo entre los mismos.
- Hacer saber al empleado que su trabajo es de gran importancia para el desarrollo de la empresa y con esto, mejorar su desempeño.



- Mejorar constantemente el espacio de trabajo de los trabajadores para que estos se sientan comodidad para realizar sus labores.
- Si se presentan condiciones inapropiadas para realizar o laborar dentro de la empresa, se deberá tener una alternativa para la realización de las actividades.
- Reconocer a cada trabajador mediante gratificaciones (no necesariamente monetarias) o reconocimientos por su tiempo y dedicación al crecimiento de la empresa.





### Objetivos de la calidad de vida

- Mantener al empleado cómodo y con la satisfacción de que su trabajo será recompensado.
- Que el empleado tenga siempre un sueldo competitivo.
- Impulsar el aprovechamiento de los recursos que la empresa ofrece para mejorar sus conocimientos y habilidades.
- Lograr que los empleados gocen de una excelente salud mediante los programas prestados por la empresa.
- Buscar siempre que el empleado logre el equilibrio correcto entre el tiempo laboral y el personal para un mejor desempeño.
- Hacer que el empleado pueda desarrollar sus actividades laborales con facilidad.

### Reglamento interno

- El personal de la empresa deberá portar en todo momento en que esté desempeñando su función el uniforme adecuadamente, así como también su gafete.
- La salida del personal fuera de las instalaciones será únicamente durante su horario de comida o por alguna consigna especial de trabajo que puede ser autorizada solamente por el Jefe de Departamento.
- Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe ejecutar cualquier acto que pueda poner en peligro su seguridad y la de los demás dentro de la empresa.
- Queda prohibido sustraer herramientas de trabajo, materias primas, útiles de oficina entre otros sin previo permiso de la persona facultada para hacerlo.
- No se debe introducir personas ajenas a la organización a menos que estén justificadas.
- Queda estrictamente prohibido introducir alguna bebida con contenido alcohólico.
- Está estrictamente prohibido presentarse a laborar en estado de ebriedad.
- Tanto los empleados como los directivos tienen el derecho de constituir un sindicato, se tiene el derecho más no la obligación de formar o no parte de él.
- Los trabajadores recibirán quincenalmente el pago de su salario por trabajo efectuado durante los quince días anteriores a su pago los cuales serán realizados los días 15 y último de cada mes respectivamente.



*Se prohíbe el trabajo de menores de 14 años dentro de las inmediaciones de la empresa y se establece la Política para el Cuidado y Protección Infantil.*

Distribuidora Hortimex apoya a diversas instituciones dedicadas al apoyar a las personas que lo necesitan esto mediante donativos en especie, además de donaciones de muebles para el beneficio de diversas escuelas que necesitan este material.





Además de brindar ayuda externa a instituciones diversas, la empresa se solidariza con nuestros compañeros cuando la situación lo requiere, es por esto que durante el paso del huracán Manuel, hizo afectaciones en más de alguno de nuestros compañeros por lo cual la empresa brindó ayuda económica para que pudieran reponerse con mayor facilidad de la situación en la que se encontraban.





## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Política ambiental

La empresa se preocupa por el cuidado ambiental, es por esto que se cuenta con una política ambiental, la cual busca crear una cultura más amable con el medio ambiente por parte de los empleados, buscando siempre el cuidado ambiental, y uso correcto de los recursos disponibles.

Esta se lleva a cabo tanto dentro y fuera de las instalaciones (oficina y empaque), dentro de la oficina se realizan buenas prácticas ambientales

### Acciones tomadas para cumplir y mejorar la política ambiental

- Capacitación constante de los empleados en cuestiones ambientales
- Utilización de recursos necesarios
- Reciclaje de materiales utilizados
- Fomentar una cultura de ahorro de energías tales como agua y energía eléctrica
- Reciclaje de hojas impresas, materiales eléctricos, mobiliario y equipo
- Re utilización de hojas impresas por ambos lados
- Imprimir solo lo necesario



## Objetivos de la política ambiental

- Crear una cultura entre los trabajadores, proveedores y clientes, sobre el impacto que se tienen el cuidar el medio ambiente, es decir que sepan cual es el resultado de dicha acción y que traerá consecuencias beneficiosas.
- Ser una empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente y recursos naturales, aprovechando cada uno de estos recursos sin desperdiciar estos.
- Mejorar los programas de reciclaje existentes y aprovechándolos para obtener beneficios que ayuden a la empresa.
- Mejorar el control para la reducción de desperdicios tanto en oficinas como en el campo de trabajo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en eventos, cursos y programas para aprovechamiento y capacitación en cuestiones ambientales.

## Acciones realizadas para cuidar el medio ambiente

- Se lleva un control interno sobre el consumo de los insumos para que estos sean solamente los necesarios y no tener en exceso en inventario.
- Los vehículos utilizados por el personal de la empresa llevan un control en el consumo de combustible el cual es registrado de acuerdo al kilometraje recorrido, además de contar con una tarjeta con la cual solamente se puede suministrar combustible solamente a él y no a externos a la empresa.
- Dentro de la empresa se encuentran algunos señalamientos estratégicos para que los trabajadores tomen en cuenta el uso adecuado de recursos.
- Durante el ciclo de la temporada cuando se junta cierta cantidad de desperdicio este se lleva a reciclar.
- Se lleva a cabo un control de primeras entradas y primeras salidas.



Distribuidora Hortimex, está comprometida con el cuidado ambiental por lo cual estamos interesados en aquellos proyectos que nos ayuden a mejorar el cuidado, la responsabilidad y la cultura ambiental de nuestros trabajadores, clientes y



proveedores, por lo cual en 2013 participamos en un programa de liderazgo ambiental para la competitividad la cual fue llevada a cabo por profepa, la cual ayudo en la realización de un proyecto con el cual se redujeron los desperdicio, ayudando así a mejorar el cuidado ambiental.



**Amigos de la Ecología AC**

**CONSTANCIA DE CONFIDENCIALIDAD  
Y DESTRUCCION DE PAPEL**

8 de Noviembre 2013

AT'N:

**Distribuidora Hortimex S.A. de C.V.**

Para colaborar con la conservación de los recursos naturales y la ecología, en **Amigos de la Ecología A.C.** estamos llevando a cabo una nueva campaña de reciclaje de distintos tipos de materiales generados por la operación cotidiana de las empresas de nuestra comunidad.

Por este motivo, para **Amigos de la Ecología** nos es muy grato trabajar en conjunto con **Distribuidora Hortimex S.A. de C.V.** para aprovechar al máximo los residuos reciclables tales como: Cartón, Papel y botellas de PET, debido al compromiso que tenemos como empresas con la preservación y cuidado nuestra hábitat natural.

Los materiales que se recolectan, acopian y destruyen son clasificados para posteriormente embarcarlos a plantas recicladoras en donde se lleva acaba el proceso industrial que transforma los materiales en materia prima reciclable que sustituye en gran parte a materias primas vírgenes que se obtienen directamente de los recursos naturales.

Ante el proceso antes mencionado, **Amigos de la Ecología** hace constar a través de este escrito hemos recibido la cantidad de 3,300 kg de archivo que se obliga y tiene el deber de resguardar la confidencialidad de todo archivo o documento que se le sea entregado, y hace constar que cuenta con la experiencia y conocimientos, así como con los recursos materiales y económicos necesarios y suficientes para realizar el proceso completo de reciclaje de toda la documentación que sea recibida por parte de "**Distribuidora Hortimex S.A. de C.V.**".

Así mismo **Amigos de la Ecología** está de acuerdo y se obliga a que en ningún momento podrá directa o indirectamente divulgar, revelar o de cualquier otra forma hacer del conocimiento de cualquier tercero, cualquier parte o la totalidad de la Información Confidencial, o cualquier parte o la totalidad de la información y documentación contenida en los archivos muertos que a ésta se le confien.

La obligación antes mencionada se hace extensiva a cualquier empleado, agente o representante de **Amigos de la Ecología** que por cualquier motivo llegue a tener acceso a la **Información Confidencial** o a los archivos depositados.

Agradecemos de antemano la colaboración que se tiene como empresa responsable para esta tan importante y necesaria labor, y a la vez es un gusto para nosotros poder decir que cada día somos más los amigos de la ecología.

  
Lic. Jose Arturo Guerrero Burgos  
Administración Planta





## ANTICORRUPCION

**10.** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Dentro y fuera de la empresa, se respeta y se reafirma nuestro código de ética profesional, haciendo valer nuestros principios y valores, con los que trabajamos con honestidad evitando así el soborno o la corrupción.

Esta característica está bien cimentada en las bases de la empresa, por lo cual se entrega en el manual a cada empleado al momento de entrar, para que este siga las normas de ética con la que la empresa se rige.

### Anticorrupcion y sobornos

- Los empleados no pueden ofrecer o aceptar regalos, beneficios, reembolsos o esparcimiento a/o de terceros que puedan constituir infracción de las leyes o que puedan afectar, o parecer que afectan al juicio profesional sobre la ejecución del trabajo pertinente para la empresa.
- Nadie debe directa o indirectamente, pedir o aceptar, ofrecer o dar ninguna clase de soborno, chantaje ni ningún otro beneficio ilegal o no ético a empleados u otros representantes o asociados de la organización o a terceros. Se debe informar de inmediato a la Dirección del Grupo sobre cualquiera de estas ofertas o proposiciones de arreglo.

***\*Cualquier denuncia que se realice respecto al incumplimiento del código será manejada de manera anónima\*.***

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO

DISTRIBUIDORA HORTIMEX S.A. DE C.V.

Periodo cubierto por nuestra comunicación de progreso (CoP) 2014-2015

### Declaración al pacto mundial

Por medio de la presente se ratifica el apoyo constante de "Distribuidora Hortimex S.A. de C.V.", ante el Pacto Mundial de la ONU y los 10 principios por los cuales se rige.

Nuestra institución hizo su adhesión al pacto mundial de la ONU con el firme compromiso de respetar e implementar sus diez principios por los cuales se han realizado diversas actividades dentro de nuestra organización que involucran tanto a los empleados, nuestros clientes, proveedores, amigos y toda aquella persona a que tiene un contacto directo e indirecto con nosotros.

Así pues "Distribuidora Hortimex S.A. de C.V." Reafirma el compromiso ya que sabemos el papel que juegan las acciones implementadas por las empresas en la comunidad y el medio ambiente



Heriberto Vlaminck Ley  
**Director General**

Grupo TripleH, Calle Segunda Módulo "N" Bodega 10 Mercado de Abastos, C.P. 80299, Culiacán Sin. México.  
Tel.: +52 (667) 718 46 46 y 718 47 47

[www.tripleh.com.mx](http://www.tripleh.com.mx)